

Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Sonora



PROTEGE SISTEMA FINANCIERO

Reforma a la Ley antilavado

La reforma a la **Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita** es un gran esfuerzo de México por modernizar su marco antilavado y cumplir con las expectativas internacionales **(10 y 11)**



CONTENIDO

AGOSTO 2025

6 y 7



CARRERA DE CONTADURÍA
Situación actual de la matrícula

12 y 13



ENTREVISTA: Con la ex presidenta del Colegio de Contadores Públicos de Sonora, CPC **María Eugenia Hernández Moreno**

14



TECNOLOGÍA: El uso de la tecnología e inteligencia artificial en servicios contables y financieros

16



CIRCULO DE LECTURA: Reseña del libro *la Rebelión de la Granja*

20



CALENDARIO 2025-2026: Juntas de Consejo y Asambleas de Socios



Instituto Mexicano de Contadores Públicos Sonora

CONSEJO DIRECTIVO 2025 - 2026

- **Presidente:** CPC María Guadalupe Ruiz Durazo; **Vicepresidente general:** CPC Pedro W. Tapia Maldonado; • **Tesorero:** CPC Jesús Jazheel Pérez Durón;
- **Protesorero:** PCFI José Carlos Félix Santos; • **Secretario de asambleas:** Dra. Yeziret Peralta Leyva; • **Pro-Secretario de asambleas:** CPC Nicacio Ramírez Ramírez; • **Secretario de Consejo:** CPC Manuel de Jesús Meza Navarro; • **Pro-Secretario de Consejo:** CPC Javier Fuller Velázquez; • **Auditor de Financiero:** CPC Roberto Clemente Ramírez Amparano; • **Auditor de Gestión:** CPC Rubén González Martínez

Vicepresidencias

- **Vicepresidente de Calidad:** CPC Elvia Salazar Rascón; • **Vicepresidente de Práctica Externa:** CPC Alf Becerra Dessens; • **Vicepresidente Relaciones y Difusión:** CPC Martha Patricia Véjar Grijalva; • **Vicepresidente Legislación:** CP Jorge Arturo Herrera Ibarra; • **Vicepresidente de Gubernamental:** PCCAG Nallely Esther Villa Ruiz; • **Vicepresidente Asuntos**

- Internacionales:** PCFI Sergio Adrián Ulloa Carpena; • **Vicepresidencia de la NDPC:** CPC Avelino Castro Valencia;
- **Vicepresidente de Docencia:** CPC Bernardo Muñoz Zamora; • **Vicepresidente Fiscal:** CPC Saúl López Montiel; • **Vicepresidente Sector Empresas:** CPC Enrique Barrera Medrano; • **Vicepresidente Apoyo a Delegaciones:** CPC María de Lourdes Cabrera Ahumada

Delegaciones

- **Presidente de Delegación Puerto Peñasco:** LCP Gerardo Suárez García
- **Presidente de Delegación Caborca:** CP María Dolores Badillo Araiza
- **Presidente de Delegación Nogales:** CPC Francisco E. Luján Villaescusa

Comisión de revista: CP. Adela Márquez Robles, adela.marquez@imarchermosillo.edu.mx, Soraya Salinas Aguirre, **Diseño Gráfico:** JVO Medios, contacto@gmail.com, **Edición y Corrección de Estilo:** CPC, María Guadalupe Ruiz Durazo, guadalupe.ruiz@advisonora.com



Mensaje de la Presidenta

“Si bien la Inteligencia Artificial es una herramienta poderosa que se volverá imprescindible o probablemente ya lo es, nunca podrá reemplazar la sabiduría humana: esa cualidad única que combina conocimientos, experiencia propia y ajena, con prudencia y sensatez”



CPC María Guadalupe Ruiz Durazo
Presidenta del Colegio de Contadores Públicos de Sonora

Estimados asociados:

Les saludo con aprecio a través de nuestra revista ABACO del mes de agosto de 2025, esperando que ustedes y sus familias se encuentren bien.

Como saben, nuestro plan de trabajo se compone de 7 ejes estratégicos, y uno de ellos es el posicionamiento del Colegio de Contadores Públicos de Sonora. Dentro de este eje, uno de los objetivos que este Consejo Directivo se ha planteado es retomar la publicación mensual de la Revista ABACO.

Quiero expresar mi agradecimiento a la Comisión de Revista por su compromiso, disciplina y responsabilidad en este esfuerzo. Gracias a su dedicación, hoy tenemos en nuestras manos la tercera revista mensual de este período.

Asimismo, extendiendo mi reconocimiento a todos los asociados que contribuyen con artículos técnicos. Valoramos enormemente que compartan sus conocimientos sobre temas actuales y relevantes,

presentados siempre en un lenguaje claro y accesible.

Además, seguimos participando en diversos medios de comunicación para proporcionar información relevante a la ciudadanía. Nuestro objetivo es mantenerles informados sobre temas que impactan su vida diaria y fomentar el desarrollo del pensamiento crítico.

Creemos firmemente que la capacidad de analizar, evaluar y tomar decisiones informadas, basadas en la reflexión y la lógica, es fundamental. Si bien la Inteligencia Artificial es una herramienta poderosa, que se volverá imprescindible o probablemente ya lo es, nunca podrá reemplazar la sabiduría humana: esa cualidad única que combina conocimientos, experiencia propia y ajena, con prudencia y sensatez.

Estimado lector, agradecemos su interés y apoyo continuo. Esta revista es para usted.

Con aprecio.



ESTO ES LO QUE DIJO LA SUPREMA CORTE

¿Qué pasa si el SAT niega la devolución de un saldo a favor?

CORTESÍA

Este criterio podría cambiar la relación contribuyente - autoridad en materia de devoluciones



• CP Andrea Carolina Flores Córdova
Contador Público y estudiante de Derecho en Unison
•Email: andrea.flores@advicesonora.com

RESUMEN:

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió la contradicción de criterios 191/2024 y estableció un precedente relevante en materia fiscal.

Determinó que si un contribuyente no impugna la resolución que le niega una solicitud de devolución de un saldo a favor por cuestiones formales, no puede volver a presentarla respecto del mismo periodo y contribución. Esta decisión delimita el alcance del derecho a la devolución previsto en el artículo 22 del Código Fiscal de la Federación.

Introducción

En el sistema fiscal mexicano, el derecho del contribuyente a obtener las devoluciones de los saldos favor o de cantidades pagadas indebidamente está establecido en el artículo 22 del Código Fiscal de la Federación (CFF). Sin embargo, este derecho no es abso-

luto ni ilimitado. El reciente criterio jurisprudencial adoptado por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aclara los límites de dicho derecho cuando el procedimiento no se agota correctamente. Este criterio podría cambiar de ahora en adelante la relación contribuyente- autoridad en este tema.

El caso: Contradicción de criterios 191/2024

La controversia se originó a partir de resoluciones contradictorias emitidas por: •El Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, y

•El entonces Pleno Regional en Materia Administrativa de la Región Centro-Norte, hoy Pleno Regional en Materias Administrativa y Civil.

Ambos órganos se pronunciaron sobre un mismo asunto: ¿Puede un contribuyente presentar una nueva solicitud de devolución de saldo a favor si la anterior fue rechazada por errores formales y no se impugnó?

Criterios en conflicto

El Cuarto Tribunal Colegiado sostuvo que la resolución de la autoridad fiscal, aunque fundada en cuestiones formales, constituye una determinación definitiva que debe impugnarse. De no hacerlo, el contribuyente pierde el derecho a presentar una nueva solicitud para el mismo tributo y periodo.

Por otro lado, el Pleno Regional Centro-Norte opinó que, al no existir un pronunciamiento de fondo sobre la procedencia de la devolución, el contribuyente sí puede volver a presentar la solicitud subsanando los errores de la primera.

Criterio adoptado por SCJN

La Segunda Sala de la Corte,



sobre dicha contradicción, resolvió que el criterio que debe prevalecer es el primero:

“Si el contribuyente no impugna la resolución que niega la devolución por cuestiones formales, no puede presentarla nuevamente.”

Este criterio se fundamenta en una interpretación integral, del juzgador, del artículo 22 del CFF que establece un procedimiento con etapas claras para que la autoridad pueda requerir información y resolver en consecuencia. Si el contribuyente no cumple adecuadamente este procedimiento y no impugna la resolución adversa, pierde la oportunidad de insistir en su pretensión.

Fundamento y justificación

La Corte señaló que permitir nuevas solicitudes sin agotar previamente los medios de defensa (recurso de revocación, juicio contencioso administrativo o amparo) socavaría el principio de seguridad jurídica, pues abriría la puerta a una práctica en la que los contribuyentes puedan corregir indefinidamente errores en el proceso sin consecuencia alguna.

Efectos prácticos de la jurisprudencia

Con esta decisión, la SCJN cierra la posibilidad de que los contri-

buyentes intenten presentar nuevas solicitudes de devolución simplemente corrigiendo errores previos, sin antes agotar los recursos legales contra la resolución original.

La jurisprudencia obliga a una mayor diligencia por parte de los contribuyentes y asesores fiscales, ya que una omisión en el procedimiento puede tener como consecuencia la pérdida definitiva del derecho a la devolución, incluso si el fondo del asunto nunca fue analizado por la autoridad.

Conclusión

La jurisprudencia derivada de la contradicción de criterios 191/2024 refuerza el principio de definitividad en materia fiscal. A partir de ahora, cualquier solicitud de devolución negada por cuestiones formales debe ser impugnada dentro de los plazos legales, o de lo contrario, el contribuyente pierde la posibilidad de volver a intentarlo respecto del mismo periodo y contribución.

Este criterio representa un llamado a la formalidad y a la observancia rigurosa del procedimiento tributario, en caso contrario, el costo puede ser, la pérdida del derecho a obtener la devolución de legítimos saldos a favor o pagos indebidos de los contribuyentes.



Diplomado de Actualización en Auditoría y Contabilidad Gubernamental **2025**

"Auditoría y control para una gestión pública responsable y moderna"

Del 20 de Junio
al 20 de Septiembre

VIERNES DE 15:00 A 19:00 PM.
SÁBADO DE 9:00 AM A 13:00 PM.

Evento Híbrido:

Presencial (Auditorio CPC Rodrigo
Sotomayor Elías)

Virtual a través de la plataforma zoom

- MÓDULO 1:** Fundamentos de la Contabilidad Gubernamental para la Toma de Decisiones en el Sector Público
- MÓDULO 2:** Auditoría Gubernamental: Procesos, Normatividad y Enfoque Forense
- MÓDULO 3:** Gestión de Riesgos y Evaluación del Control Interno en el Sector Público
- MÓDULO 4:** Supervisión y Responsabilidad de los Despachos Externos
- MÓDULO 5:** Responsabilidades Administrativas y Seguimiento de Auditorías por parte de los Órganos Internos de Control (OIC)
- MÓDULO 6:** Innovación Tecnológica y Transparencia en la Auditoría Pública

DIPLOMADO COMPLETO

Asociado: \$7,000 + IVA

Público en general: \$7,500 + IVA

Docentes: \$4,000 + IVA

Aplica restricciones

Estudiantes: \$3,500 + IVA

MÓDULO INDIVIDUAL

Asociado: \$1,300 + IVA

Público en general: \$1,400 + IVA

REGISTRO





SITUACIÓN ACTUAL

La matrícula de la carrera de Contaduría

Es una de las carreras donde es más factible conseguir trabajo siendo aún estudiantes



• **CP y PCFI Bernardo Muñoz Zamora**
Vicepresidente de Docencia del CCPS-IMPC Sonora
• **Email:** bernardomuñoz@jmfcontadorespublicos.mx

En mi experiencia como Docente y por tener contacto con algunas universidades de la localidad, he descubierto la escasa población de estudiantes jóvenes en la actualidad, incluso es nula en algunos casos, me refiero a quienes están en la edad escolar clásica universitaria alrededor de los 17 a los 22 años, es decir estudiantes quienes culminan sus estudios de preparatoria o bachillerato, no están eligiendo la Carrera de Contaduría Pública, en especial en las universidades privadas.

¿Qué sucede? ¿Por qué ya no es atractiva la carrera?

Esa es la pregunta clave, sin duda la carrera no es atractiva para los jóvenes en preparatoria o bachillerato, pero cómo es esto posible si es una de las carreras donde es más factible conseguir trabajo siendo aún estudiantes y al

mismo llevar a cabo sus prácticas profesionales en las áreas relacionadas con la carrera, no creo que pueda ser una carrera “pasada de moda”, porque las áreas que maneja son esenciales e indispensables para el desarrollo de los negocios, su desarrollo y su funcionalidad, basta con decir las principales áreas con las cuales nos identifican son impuestos, auditoría, costos, etc.

También existe otro fenómeno que es la deserción, por alguna razón después del tercer cuatrimestre o semestre, según sea el sistema de la universidad, los alumnos abandonan la carrera, incluso algunas veces desde antes, los motivos pueden ser diversos, como el descubrir que no es su vocación, lo cual sería perfectamente entendible y comprensible, pero ¿qué pasa si el motivo es porque no le ven el valor a la carrera?

Entonces, solo me queda pensar en la rumorología, ¿a qué me refiero? Tengo mis teorías, la primera es que por motivo de la tecnología de la información y la supuesta eventual sustitución de ésta en lugar de los profesionistas, nada más lejos de la realidad, la inteligencia artificial no puede sustituir la inteligencia humana, es sólo una herramienta que nosotros adaptamos para agilizar nuestros procesos de trabajo para generar información y cálculos, o sea, el “Chat GPT” no resuelve ni resolverá lo que nosotros con nuestra experiencia sí podemos resolver a nuestros clientes o empleadores en su caso.

Desde finales de la década de



“Como docentes universitarios, nos corresponde describir la carrera de la forma correcta y al momento de impartir nuestras asignaturas requerimos despertar el interés al alumno, sí, que sea interesante, no es solo mostrar lo técnico en el aula y evaluar”

los ochentas cuando iniciaba mis estudios profesionales, ya desde entonces se rumoraba lo mismo, porque a mi generación le tocó la implementación de las primeras computadoras en forma comercial, en aquella época análogas, así como los diferentes sistemas o programas de registro y revisión de la contabilidad.

Otra teoría es que la carrera ante el público no es popular, en algunos casos nos asocian con temas que consideran ríspidos que no les gusta tratar, con expresiones como el “mal necesario” de la em-

presa, lo cual refleja una imagen muy distante de lo que realmente somos como profesionales y quienes somos como profesionistas.

Les comparto que para mí una gran Maestra fue quien me motivó a seguir con esta carrera por su forma de impartir las clases de contabilidad y lograr entenderlas con facilidad, fue que descubrí mi verdadera vocación, porque al inicio me inscribí en una carrera económica-administrativa afín, llegado el tiempo al concluir lo que era en aquella época el “tronco común” en las carreras afines, des-



cubrí que no era mi vocación y confirmé mi elección y decisión de ser Contador Público.

Lo anterior me lleva a reflexionar que, como Docentes universitarios, nos corresponde describir la carrera de la forma correcta y al momento de impartir nuestras asignaturas requerimos despertar el interés al alumno, sí, que sea interesante, no es solo mostrar lo técnico en el aula y evaluar, también es ir más allá y mostrar todas las áreas de oportunidad que tienen las materias que impartimos en el ámbito laboral o profesional, así podríamos tratar de evitar en alguna medida la deserción.

Lo interesante de esta reflexión, es que la refuerzo con el sustento de que las universidades privadas en particular, ofrecen la modalidad ejecutiva o sabbatina, y como se podrán imaginar ahí si hay matrícula de estudiantes de Contaduría Pública, en estas modalidades los estudiantes son de un perfil diferente, normalmente son gente adulta quienes ya se encuentran en

ámbito laboral y descubren la carrera ya en una edad digamos avanzada al promedio de la edad universitaria a la que me refería al principio. Asimismo, personas que por diferentes circunstancias “descubren” la carrera y la ven “interesante”, con muchas oportunidades laborales y profesionales.

Debo mencionar que también en esta modalidad veo estudiantes jóvenes de la clásica edad universitaria quienes también eligen esta opción, esto me da muy buena esperanza porque lo que percibo es que ya están en un ámbito laboral o profesional de alguna u otra forma, es decir que ya han descubierto el valor de la carrera.

Sin embargo, en esta modalidad, como es obvio y así debe entenderse su existencia, no hay actividades extracurriculares las cuales para los jóvenes en la etapa de formación universitaria también son necesarias para su desarrollo integral como profesionistas futuros, dichas actividades promueven otro tipo de convivencia universitaria y muy



importante es que a una edad temprana desarrolla la creatividad e iniciativa, habilidades esenciales para el crecimiento dentro de una organización o en especial para quienes emprendan el ejercicio independiente creando su propio Despacho.

¿Podemos hacer algo? ¿Por dónde empezamos?

Se me ocurre que empecemos por nosotros mismos, siendo colegiados, reflejando la imagen correcta a la sociedad, desde las aulas generando interés a los estu-

diantes, en las preparatorias o bachilleratos con áreas económico-administrativas mostrando lo que es la carrera en realidad.

Al final, depende de nosotros cual será la imagen que proyectemos a nuestros alumnos y en general para la juventud será esencial que nos identifiquen con una imagen más allá de cualquier aspecto técnico, debemos transmitir una imagen social, debemos enfocarnos en la proyección social del Contador Público.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Sonora

INVITACIÓN ENTREGA DE ÚTILES ESCOLARES

Fecha: sábado 23 de agosto de 2025.

Lugar: CIF Café Combate
(Chapala, XX Cafe Combate, 83165 Hermosillo, Son.)

Hora: 9:00 am.





• **Lic. Diego Soto Camacho**
Licenciado en Derecho
Especialista Fiscal
Marketing Accountants
Specialist
• **Siigo Aspel**

DA INICIO LA PRUEBA PILOTO

La reforma en materia de trabajo en plataformas digitales

En este artículo abordaremos el tema del DECRETO por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de Plataformas Digitales, el cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de diciembre de 2024.

El objetivo de esta reforma busca que los trabajadores sean inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y tengan acceso a la seguridad social, esto se busca lograr mediante la obligatoriedad del empleador en este caso las empresas de plataformas digitales, aportando una parte de las cuotas obrero-patronales.

En ese tenor, la reforma que nos ocupa trae consigo beneficios para los trabajadores en el sentido del acceso a la seguridad social, Infonavit, prestaciones por incapacidad temporal, cobertura de riesgos laborales, jubilación y en general mejores condiciones laborales, a continuación, se detallan los beneficios antes mencionados.

• **Acceso a la Seguridad Social:** Las y los trabajadores de plataformas digitales tendrán acceso a los servicios de salud, pensiones, y prestaciones económicas en caso de incapacidad, maternidad o desempleo.

• **Infonavit:** Las y los trabajadores de plataformas digitales tendrán acceso a los servicios del Infonavit, como lo es la facilidad de créditos para la compra, construcción, ampliación o mejora de viviendas, así como para pa-

gar pasivos hipotecarios o adquirir terrenos.

• **Prestaciones por incapacidad temporal:** En caso de accidente o enfermedad de las y los trabajadores que les impida desarrollar sus actividades laborales temporalmente, se podrá recibir una compensación económica.

• **Cobertura de riesgos laborales:** Se establecerá una cobertura para accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo, lo que les permite a las y los trabajadores estar protegidos si sufren un accidente mientras están efectuando sus labores.

• **Jubilación:** Las y los trabajadores podrán aportar al sistema de pensiones, lo que garantizaría una pensión en su retiro, algo con lo que los trabajadores de plataformas digitales no contaban previamente.

• **Mejores condiciones laborales:** Al estar regulados las y los trabajadores, se espera que tengan mejores condiciones laborales, con mayor protección ante despidos arbitrarios o condiciones de trabajo inseguras.

Ahora bien, por lo que hace a los principales temas que deben tener en cuenta este perfil de empresas para dar cumplimiento a la reforma, es lo siguiente:

• **Definir la relación laboral:** Las empresas de plataformas digitales deberán clarificar si la relación con los trabajadores de plataformas digitales es de tipo independiente o subordinado, ya que esto puede afectar las obligaciones que deben

El objetivo de esta reforma busca que los trabajadores sean inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)



cumplir, como el pago de impuestos, seguridad social, entre otros.

• **Registro ante la autoridad competente:** Las empresas de plataformas digitales deberán registrarse ante las autoridades de seguridad social competentes, reconociendo su responsabilidad como patrones con los trabajadores.

• **Afiliación y pago de cuotas:**

Las empresas de plataformas digitales deberán afiliarse a sus trabajadores a los sistemas de seguridad social, tanto para salud como para pensiones, y asegurar el pago de las cuotas correspondientes.

• **Aseguramiento al cumplimiento de derechos laborales e integridad del trabajador:** Además de la seguridad social, las em-



presas deben garantizar que se respeten otros derechos laborales, como el descanso adecuado, las horas de trabajo y la no discriminación, asimismo deben ofrecer condiciones laborales seguras, garantizando que los trabajadores no estén expuestos a riesgos innecesarios, esto incluye el cumplimiento de normas de seguridad en el trabajo y la provisión de equipos o herramientas necesarias para su labor (por ejemplo, cascos, chalecos reflectantes, etc.).

•**Transparencia en los contratos:** Es importante que las empresas de plataformas definan claramente los términos y condiciones en sus contratos con los trabajadores, explicando los derechos y beneficios que estos tendrán bajo la nueva reforma.

Derivado de lo anterior el pasado 01 de julio del año en curso, dio inicio la prueba piloto de la reforma en materia de plataformas digitales, la cual tiene como objetivo principal incorporar a los trabajadores de plataformas digitales, al régimen obligatorio del Seguro Social.

La prueba piloto tendrá una duración de 180 días naturales, y busca definir el marco normativo para la legislación secundaria definitiva, por lo anterior durante este periodo, se probará el funcionamiento del nuevo esquema de seguridad social para repartidores y conductores, así como otros derechos laborales.

En conclusión, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025, la eta-

pa piloto tendrá como propósito verificar que las reglas funcionen y, si es necesario, hacer ajustes operativos para su entrada en vigor el próximo 1 de enero de 2026.

Por último, es importante mencionar que la implementación de la reforma que nos atañe presenta desafíos importantes en cuestión de tecnología y el cálculo propio de los impuestos, toda vez que las empresas de las plataformas están obligadas a retener ISR e IVA a los prestadores de servicio, algunos trabajadores combinan ingresos de varias plataformas, lo que dificulta el cálculo total del impuesto adecuado, asimismo de no llevar un orden y un control adecuado puede haber retenciones inexactas, subestimaciones o duplicidades fiscales, para evitar este tipo de situaciones y dar cumplimiento a las obligaciones fiscales, es altamente recomendable contar un software contable, en ese sentido recordamos que con nuestro sistema Aspel NOI puedes calcular la nómina de los trabajadores, cumpliendo con las disposiciones regulatorias con respecto al ISR, IMSS e INFONAVIT, igualmente el sistema NOI Asistente, permite a los colaboradores realizar el registro de asistencia (entrada y salida) a través de su teléfono móvil, así como el manejo de incidencias laborales como vacaciones, permisos y faltas, permitiéndote tener un adecuado control y gestión de las actividades laborales.

“Es importante mencionar que la implementación de la reforma que nos atañe presenta desafíos importantes en cuestión de tecnología y el cálculo propio de los impuestos”



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Sonora

Cumpleañeros de Agosto

CPC. Jesús Meza Palacio.

CP. Isaac Yael Tostado Cortes.

CPC. Saúl López Montiel.

CPC. Mario Arvizu Real.

CP. Nancy Soraya Flores Soto.

CP. María Icela Cuen Montaña.

CP. Luis Edmundo Guerrero Cota.

CP. Luz Amanda Acedo Ramírez.



Ley Antilavado

YA SE APROBÓ LA LFPIORPI

LEYES Y ESTRATEGIAS ANTILAVADO DE DINERO

FOTOS: CORTESÍA



Importante | El objetivo es investigar, perseguir y combatir el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo en el país

La LFPIORPI fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2012 y entró en vigor el 17 de julio de 2013. Su objetivo principal es proteger el sistema financiero y la economía nacional, estableciendo medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita.

Esta ley cataloga a diversas actividades como Actividades Vulnerables, quien las realiza debe cumplir con obligaciones específicas como la identificación de clientes y usuarios, el aviso de operaciones a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y la implementación de sistemas de gestión de riesgos.

La necesidad de adaptarse a un entorno global y nacional en constante cambio, hacen necesaria una reforma a la LFPIORPI, además de responder de manera eficiente y eficaz a la sofisticación del crimen organizado, de ahí que se hace exigible una respuesta legislativa y operativa acorde a esa sofisticación y avance de las organizaciones criminales.

El 28 de octubre de 2024, fue presentada ante el Senado del Congreso de la Unión por el Senador Javier Corral Jurado, una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de

Procedencia Ilícita (LFPIORPI) y se reforman el artículo 400 bis del Código Penal Federal (CPF).

Una vez analizada en su totalidad la propuesta, el 30 de junio de 2025, la Cámara de Diputados de México aprobó en lo general y lo particular las reformas a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI), conocida como la "Ley Antilavado", así como al artículo 400 Bis del Código Penal Federal. El objetivo principal de estas modificaciones, es con el fin de fortalecer el marco legal para investigar, perseguir y combatir el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo en el país.

Esta reforma contiene varios



• **M.I. Alicia Frago Bernal**
Socio Asesor, Despacho Corona & Dávila, S.C.
Integrante de la Comisión de PLD, de la Vicepresidencia de Práctica Externa
• **Email:** aliciafrago@gmail.com

Ley Antilavado



puntos clave entre los que se puede destacar los siguientes:

a) Alineación con estándares internacionales: La reforma responde a las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) para subsanar deficiencias y evitar posibles sanciones que podrían afectar la estabilidad financiera de México.

b) Enfoque basado en riesgo: Se busca implementar un sistema de prevención de lavado de dinero que priorice la identificación, análisis y mitigación de riesgos específicos.

c) Ampliación de Actividades Vulnerables: Se añaden a la definición de "actividades vulnerables" la realización de actividades de construcción y la recepción de recursos para llevar a cabo desarrollos inmobiliarios. En la comercialización de activos virtuales (criptomonedas), se incluyen operaciones con ciudadanos mexicanos desde otras jurisdicciones.

d) Modificación de umbrales: Para la comercialización de activos virtuales, el umbral de aviso se reduce significativamente. Se busca homologar los umbrales de reporte para notarios y corredores públicos, eliminando asimetrías y reduciendo los umbrales de aviso para ciertas operaciones.

e) Mayor transparencia y debida diligencia: Se exige a quienes realizan actividades vulnerables la obligación de identificar y conocer de manera directa a sus clientes o usuarios, basándose en documentos oficiales.

f) Beneficiario Controlador de personas morales o fideicomisos, fortaleciendo la trazabilidad de los recursos y la identificación de los verdaderos dueños. Se introduce la definición de Personas Políticamente Expuestas (PEP) y la obligación de aplicar medidas reforzadas de monitoreo.

g) Obligaciones de resguardo de información: Se enfatiza la necesidad de conservar registros de operaciones y la correspondencia comercial para permitir la reconstrucción de las transacciones.

h) Reporte de operaciones sospechosas: Se busca agilizar el reporte de operaciones sospechosas a las autoridades competentes.

i) Sistemas automatizados de gestión de riesgos: Se promueve

el uso de mecanismos automatizados para identificar operaciones atípicas y dar seguimiento a clientes de alto riesgo.

j) Capacitación y auditorías: Se establece la obligación de establecer programas de capacitación, actualización y especialización para el personal involucrado, así como auditorías.

k) Fortalecimiento de la cooperación interinstitucional: Se busca una mayor coordinación entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), la Guardia Nacional y otros organismos nacionales e internacionales para combatir el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo.

l) Sanciones más severas: Se endurecen las sanciones administrativas y penales, incluyendo la revocación de permisos y la penalización de prestanombres o cómplices en operaciones ilícitas.

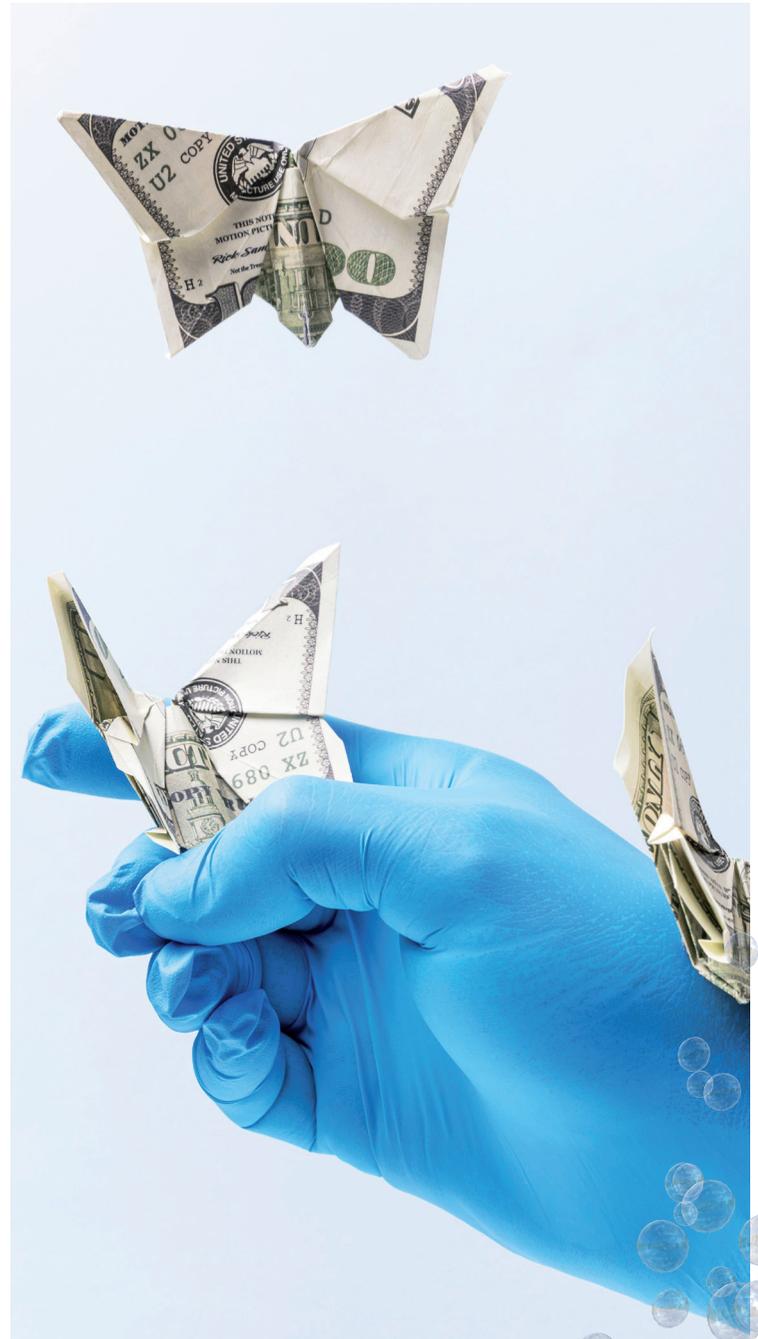
Aunque esta reforma fue aprobada en lo general y en lo particular, su aprobación ha generado debate.

Diferentes voces críticas, incluyendo la de los partidos opositores al gobierno actual, han señalado preocupación por una posible "sobre-regulación", "excesos" y riesgos para las libertades individuales, presentando como argumento que la ley podría criminalizar actividades económicas lícitas sin pruebas documentales suficientes.

La LFPIORPI trae consigo un paso importante para México en la lucha decretada contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo, ya que logra alinear su marco legal con las exigencias internacionales, además de que fortalece los mecanismos de prevención e identificación de operaciones ilícitas.

La reforma a la LFPIORPI refuerza el marco legal para aplicar la responsabilidad penal por el lavado de dinero, ampliando su alcance y endureciendo las consecuencias.

En este contexto, la UIF juega un papel central al ser el cerebro del sistema antilavado, detectando patrones, generando inteligencia financiera y proporcionando la información necesaria al Ministerio Público para que este inicie la persecución penal contra



quienes realicen operaciones con recursos de procedencia ilícita.

El delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, conocido comúnmente como "lavado de dinero", está tipificado en el Artículo 400 Bis del Código Penal Federal, con la reforma al mismo, se busca fortalecer las herramientas para su persecución y sanción. Esta reforma se enmarca en un esfuerzo más amplio para alinear la legislación mexicana con las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y fortalecer el combate a este delito.

La reforma al Artículo 400 Bis del Código Penal Federal, en conjunto con los cambios a la LFPIORPI, representa un paso importante para proveer al Estado mexicano de herramientas jurídi-

cas fortalecidas para perseguir y castigar eficazmente el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo, logrando además una mayor transparencia y legalidad en el sistema financiero y económico del país.

La reforma a la LFPIORPI representa un esfuerzo importante de México por modernizar su marco antilavado y cumplir con las expectativas internacionales, lo que puede tener efectos muy positivos en la lucha contra el crimen organizado y la integridad financiera.

Sin embargo, también plantea desafíos considerables, especialmente en términos de la carga de cumplimiento para las empresas (particularmente las PyMES) y el equilibrio entre la seguridad financiera y las libertades individuales.

Entrevista



“ Si quieren seguir con capacitación y piensan profesionalizarse, nuestro colegio es tu segunda casa, entrar con la idea de aportar trabajo, ayudar a colaborar en actividades colegiadas, todo eso se revierte tarde o temprano ”



TRAYECTORIA EXITOSA CON GRANDES RETOS PROFESIONALES

MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ

Muy organizada | La ex presidenta del Colegio de Contadores Públicos de Sonora (2007-2008) expone su amplio recorrido profesional en la Contaduría



●CP. Adela Márquez Robles y CPC Martha Patricia Vejar Grijalva

La comisión de Revista ÁBACO, tuvo el gusto de platicar con la CPC María Eugenia Hernández Moreno, ex presidenta del Colegio de Contadores Públicos de Sonora (CCPS), por el periodo del 2007 al 2008.

Nuestra entrevistada es originaria de Hermosillo, Sonora, con fecha de nacimiento 22 de marzo de 1964, (en un domingo de Ramos, decía su mamá), sus estudios los realizó en la escuela primaria Prof. Vicente Mora, secundaria

en la Escuela Secundaria Técnica 143, en aquel tiempo así se llamaba lo que hoy conocemos como Prof. Carlos Espinoza Muñoz (Prevo), el bachillerato lo cursó en el CEBTIS 11 y la carrera de Contador Público en la Universidad de Sonora.

La materia que más le gustaba era Contabilidad, porque ya tenía estudios como auxiliar y técnico contable, y ya conocía todo de ella, recordando además la bibliografía de Elías Lara Flores.

El servicio social, lo efectuó en la cooperativa de la escuela donde estudió la secundaria, llevando la contabilidad y las prácticas profesionales las realizó en el Despacho Sotomayor Elías.

En la carrera universitaria, el Servicio Social lo realizó, siendo parte del Consejo Estudiantil, de la Escuela de Contabilidad y Administración (ECA).

Nos comentó que inició con su Despacho contable, el 1ro de septiembre de 1997, habiendo trabajado antes con el CPC Rodrigo Sotomayor Elías y CPC Octavio

Caballero Gutiérrez, siendo dos de las personas a las que está más agradecida.

Para ella, el tener una contabilidad bien registrada, y fundamentada, es lo básico para no tener problemas con la presentación de los cumplimientos fiscales, porque todo se origina de tener una contabilidad bien elaborada, el 90% es tener la información completa y el 10% el procesar; la contabilidad se debe elaborar como para enseñarla a alguien más.

Su vida colegiada la inició como pasante en el año 1987 y en 1988 se tituló, fue cuando se inscribió como socia activa en nuestro Colegio, la protesta se la hizo el CP Rafael García Maheda.

Su trayectoria como socia activa, se originó en la comisión de membresía, siendo el CPC Octavio Caballero quien la invitó a la comisión de Eventos Especiales, que consistía en hacer un evento cada dos meses, (que no estuviera relacionado con aspecto contable), organizando una plática con el Sr. Gilberto Escobosa Gámez,

quien era cronista oficial de la ciudad, luego a la Sra. Inmaculada de Corella, quien era historiadora; y también se llevó a cabo una cena de queso, pan y vino, con gran éxito.

Los siguientes eventos, eran organizar regalos en diciembre, para los niños del poblado de Zamora, con apoyo del CPC Octavio Caballero Gutiérrez, y CPC Ali Becerra.

Estos eventos fueron los inicios de la Comisión del Rostro Humano, del CCPSON. Después la designaron Vicepresidenta de Relaciones y Difusión, que estaba compuesta por las comisiones de Protocolo y Logística, Revista, Membresía, Eventos Especiales, Premios.

Nos platica la CPC Ma. Eugenia, que, siendo ya presidenta de nuestro Colegio, entre sus principales funciones era asistir a todas las juntas mensuales del Consejo del IMCP, a la Cd de México, solo los cinco principales colegios participaban, siendo la mayoría presidentes hombres, y donde recibió un



excelente trato de primer nivel.

Recibió un Colegio de Contadores Públicos de Sonora muy bien posicionado, los anteriores presidentes habían trabajado mucho, ya estaba el edificio actual, las cuotas de los socios al corriente con el IMCP, se gozaba de un gran prestigio, "nuestro colegio era el líder en Noroeste, muy buscado por los medios de comunicación, atendiendo los temas de aquellos tiempos como el CETU, después IETU, haciendo mesas de trabajo, los resultados fueron tomados muy en cuenta por las autoridades".

Entre los eventos principales fue la organización de la Comisión Fiscal del Noroeste, donde asistieron de la Cámara de Diputados, integrantes de todos los partidos, dando gran satisfacción a nuestro colegio, con grandes llenos de asistentes.

Destacando también que, durante su periodo, le tocó participar en los 100 años de la Contaduría, del IMCP, 50 años del Colegio de Contadores Públicos de Sonora, 30 años del Instituto del Noroeste de Contadores

Públicos, 20 años de haber ingresado a nuestro colegio y los 10 años de haber iniciado su propio Despacho contable.

En la semana de la Contaduría organizada por su consejo Directivo, se le dio reconocimiento a los Contadores Públicos, Jesús Hernández Saucedo y don Benjamín Alonso y Tovar.

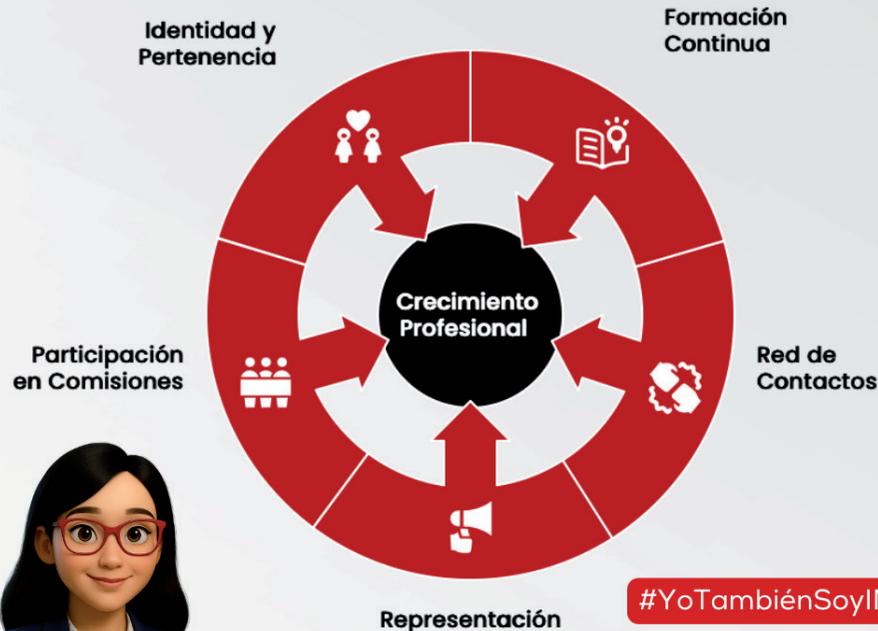
Después de haber dejado la presidencia de nuestro Colegio, ocupó el puesto de Tesorera en el INCP, también participó como apoyo a Federadas, y en la Comisión de Revista.

Agradecemos a la CPC Ma. Eugenia Hernández Moreno (Maru), su disponibilidad para compartir con los lectores de nuestra revista, de su trayectoria colegiada y reconocemos de su gran entusiasmo y pasión, que manifiesta cuando habla de la profesión de Contador Público, y de los logros obtenidos durante su gestión, el contar con grandes amistades dentro del gremio, de su admiración por reconocidos profesionistas, que le ayudaron a forjarse como una exitosa profesionista dentro de la contaduría.

“**Nuestro colegio era el líder en el Noroeste, muy buscado por los medios de comunicación, atendiendo los temas de aquellos tiempos como el CETU, después IETU, haciendo mesas de trabajo, los resultados fueron tomados muy en cuenta por las autoridades**”



Ser parte del “COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE SONORA” es...





UNA VISIÓN DESDE LA EXPERIENCIA DE BDM MÉXICO

Tecnología e IA en servicios contables y financieros

Gracias a la incorporación de herramientas con inteligencia artificial, los procesos contables que tradicionalmente implicaban largas jornadas de trabajo manual, ahora se realizan de forma automatizada



• **Daniel A. Rangel Torres**
 Ing. en Desarrollo y Gestión de Software
 • **Email:** danielrangeltorres@gmail.com
 • **Facebook/linkedin/X:** Daniel Rangel Torres



Comparativos

Comparativo: Ventajas y Desventajas del uso de Tecnología e Inteligencia Artificial en los Servicios Contables

Ventajas	Desventajas
Automatización de tareas repetitivas, lo que ahorra tiempo y esfuerzo	Posible dependencia excesiva de los sistemas tecnológicos
Reducción de errores humanos en cálculos y registros	Inversión inicial en infraestructura y capacitación
Acceso a reportes e información financiera en tiempo real	Requiere actualización constante de software y procesos
Mejora en la toma de decisiones basada en análisis de datos	Riesgos potenciales de ciberseguridad si no se implementan buenas prácticas
Atención al cliente más rápida mediante plataformas digitales	Resistencia al cambio por parte de algunos usuarios o colaboradores
Cumplimiento normativo más preciso y automatizado	Necesidad de capacitación continua del personal contable

Tradicionalmente, los procesos contables implicaban largas jornadas de trabajo manual, revisando documentos, conciliando cuentas y elaborando reportes financieros. Gracias a la incorporación de herramientas con inteligencia artificial, estas tareas ahora se realizan de forma automatizada, lo que reduce errores humanos y mejora la eficiencia.

En BDM México, utilizamos sistemas que analizan facturas, identifican patrones de gastos y generan reportes financieros en tiempo real, permitiendo a nuestros clientes tomar decisiones con mayor rapidez y confianza.

Información financiera en tiempo real

La toma de decisiones estratégicas exige contar con información precisa y oportuna.

Por ello, una de las principales ventajas del uso de la tecnología es el acceso inmediato a re-

portes financieros actualizados.

Nuestra aplicación móvil permite a los usuarios consultar sus estados financieros, descargar constancias fiscales, verificar su opinión de cumplimiento y mucho más, desde cualquier lugar y en cualquier momento.

Mayor seguridad y cumplimiento normativo

El cumplimiento fiscal es una responsabilidad crítica para cualquier persona o empresa. Gracias a la inteligencia artificial, es posible mantener un monitoreo constante de las obligaciones fiscales, validar información y detectar posibles errores antes de que se conviertan en problemas.

En BDM México, nuestras herramientas tecnológicas están diseñadas para apoyar al usuario en todo momento, garantizando que se mantenga al día con sus obligaciones ante el SAT, reduciendo el riesgo de sanciones o multas.

Atención personalizada mediante tecnología

La inteligencia artificial también permite mejorar la experiencia del cliente. A través de nuestra plataforma, brindamos asistencia automatizada, notificaciones sobre fechas importantes y respuestas inmediatas a preguntas frecuentes. Además, nuestro equipo de asesores está siempre disponible para brindar atención directa y personalizada cuando se requiere.

El nuevo perfil del contador

La tecnología no reemplaza al profesional contable; lo transforma. Hoy, el contador no se limita a registrar transacciones, sino que se convierte en un asesor estratégico, capaz de interpretar datos, anticipar riesgos y proponer soluciones.

En BDM México, nuestros contadores utilizan herramientas digitales avanzadas para ofrecer un servicio más completo, enfocado en el crecimiento y bienestar financiero de cada cliente.

Conclusión

La tecnología y la inteligencia artificial están redefiniendo la forma en que se ofrecen los servicios contables y financieros. Las empresas que adoptan estas herramientas no solo optimizan sus procesos, sino que también elevan la calidad del servicio que brindan.

En BDM México, estamos comprometidos con la innovación. Creemos firmemente que la tecnología debe estar al servicio de las personas, facilitando la gestión fiscal y contable, y brindando tranquilidad en cada etapa del camino.

CERTIFICACIÓN POR CLÁUSULA TRANSITORIA PLDA – IMCP

(Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción)



Instituto Mexicano de Contadores Públicos Sonora

¡Aprovecha esta oportunidad única para certificarte por experiencia y trayectoria profesional!

Recepción de expedientes: del 4 de julio al 8 de agosto de 2025, Colegio de Contadores Públicos de Sonora, con sede en Hermosillo, Sonora.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A profesionistas con experiencia comprobable en PLD y/o Anticorrupción:

- Asociados o no al IMCP
- Contadores, abogados o carreras afines

REQUISITOS GENERALES

Presentar expediente con:

- Solicitud formal firmada
- Título y cédula profesional
- 3 años de experiencia profesional en PLD y/o Anticorrupción
- 60 horas DPC o evidencias complementarias
- Currículum vitae detallado
- Prestigio profesional comprobable

Para mayores informes, comuníquese a los números del Colegio con nuestra gerente; Lic. Lorena Cruz Duarte.



662 213 2145



gerencia@ccpdsonora.org



<https://ccpg.org.mx/certificacion/>



CPC Octavio Acosta,
Salomón 42, Villas del Sol,
83240 Hermosillo,
Son.



• Dra. María del Carmen Morales Tostado
Integrante del Círculo de Lectura CCPSON

CÍRCULO DE LECTURA DEL COLEGIO DE CONTADORES

LA REBELIÓN DE LA GRANJA

El objetivo principal del círculo de lectura es fomentar la discusión y el intercambio de ideas sobre una lectura común, creando un espacio para la reflexión y el aprendizaje colectivo

El Círculo de Lectura del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Sonora celebró su aniversario 18 en este año 2025, es integrado por Contadores Públicos asociados al Colegio y se reúnen el primer miércoles de cada mes para conversar sobre la lectura previa de un libro, en un ambiente de respeto y tolerancia.

El objetivo principal del círculo de lectura es fomentar la discusión y el intercambio de ideas sobre una lectura común, creando un espacio para la reflexión y el aprendizaje colectivo.

He tenido la oportunidad de participar desde hace algunos años en el Círculo de Lectura del CCPS y ha significado un espacio importante de aprendizaje y de convivencia entre colegas.

Hemos reflexionado sobre algunos libros, en este espacio quiero compartir las impresiones del libro "La Rebelión de la Granja" publicado por primera vez en Inglaterra el 17 de agosto de 1945, por el autor **George Orwell** periodista y escritor británico nacido en la India, que vivió en el período de 1903-1950.

El libro que leímos se publicó en México por Editorial Porrúa en el año 2021. Inicia el libro describiendo al señor Jones, propietario de la Granja Manor (en otras publicaciones aparecen nombres diferentes de la granja y de los animales), quien está concluyendo un día arduo de trabajo y cuando el señor Jones se retira a su casa, inicia un escándalo provocado por los animales de la granja, entre ellos el Viejo Mayor, que era un cerdo de 12 años de aspecto sabio y bona-

chón quien quería contarles a todos un sueño que había tenido. Primero llegaron los perros, luego los cerdos, las gallinas, las palomas, las ovejas, los caballos, la cabra, el burro, los patos y la gata.

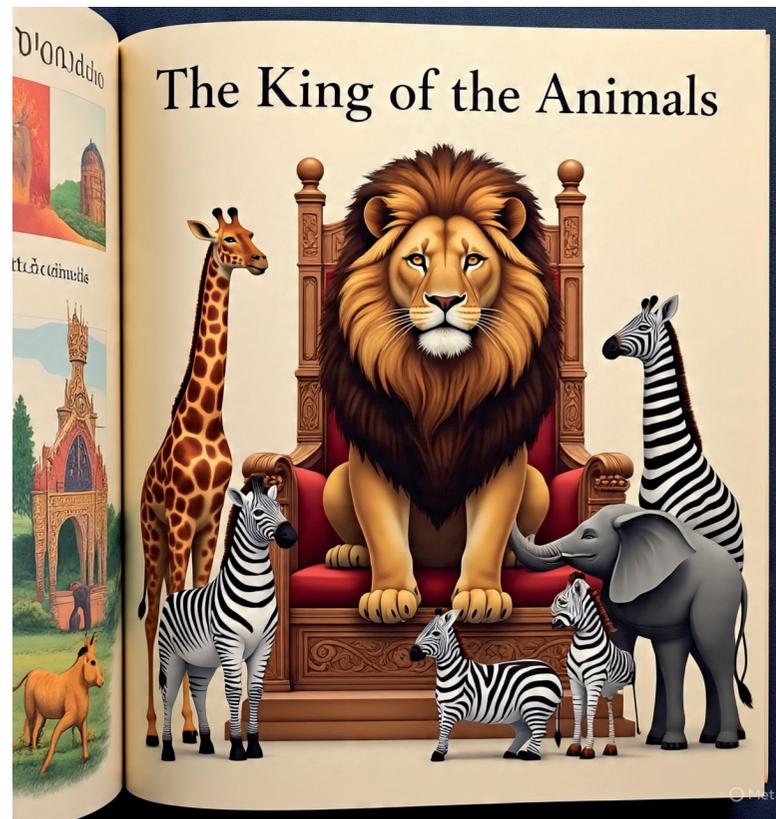
Una vez todos reunidos y acomodados, el Viejo Mayor les dice que ha tenido tiempo para meditar y afirma que sus vidas son tristes, fatigosas y cortas. Señala que nacen, les proporcionan comida para que crezcan fuertes y puedan trabajar y cuando ya no sirven los matan. Afirma que la vida de un animal es sólo miseria y esclavitud.

Luego, señala que todos sus problemas son ocasionados por los seres humanos que les arrebataban casi todo el fruto de su trabajo, afirma que el hombre es el único enemigo real que tienen los integrantes de la granja.

Por tanto, incita a la rebelión, exclamando que todos los hombres son enemigos y que los animales deben de permanecer con voluntad fuerte y que en la lucha contra el hombre no se debe parecer a él y no se deben adoptar sus vicios como vivir en una casa, dormir en una cama, vestir ropas, beber alcohol, fumar tabaco y manejar dinero, todos estos vicios se convertirían luego en mandamientos.

Luego los animales se organizan para rebelarse, los cerdos considerados como los animales más inteligentes empiezan con situaciones de abuso de poder y acaba en una tiranía.

En esta obra, el autor señala cómo el poder corrompe y cómo una ideología aparentemente en favor de la libertad y la igualdad, se torna en ansia de poder corrupto, que genera la opresión que de



inicio era el mayor problema que sufrían los animales de la granja.

Hace una descripción detallada del contexto, donde los personajes se van acostumbrando y aceptando condiciones de trabajo precarias y lamentables, sin darse cuenta, se ven inmersos en un proceso sociológico de adaptación y adoctrinamiento, este último apoyado por la elocuencia de los cerdos.

Con esta fábula, Orwell retrata a través de los animales, la situación de sufrimiento y precariedad que vivía el pueblo ruso, lo que desencadenó el estallido de la Revolución rusa en 1917, que propició la caída del Zar Nicolás II, último Zar de la dinastía Romanov, la cual reino 300 años de 1613 a 1917.

Se puede concluir considerando lo que plantea Orwell, que el poder corrompe y oprime al pueblo. También, como una ideología que según promueve un ambiente de libertad, justicia y respeto, va generando un adoctrinamiento para aceptar condiciones contrarias a lo que debe ser, además, señala que existe una enorme desigualdad en la sociedad, donde la clase política goza de poder y privilegios y los pobres y vulnerables sufren de abusos de la clase poderosa.

Cualquier coincidencia con lo que pasa en nuestro tiempo ¿será casualidad?

Les invito a leer el libro, se encuentra en PDF en varios sitios de internet.



EXÁMENES POR DISCIPLINAS

2025

Aplicación 5 de diciembre con sede en **Hermosillo, Son.**



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Sonora

*“Transformando números en seguridad y
confianza”*



Eventos



Agosto un mes muy activo

El Colegio de Contadores Públicos de Sonora, se ha mantenido muy activo con los diferentes eventos que se han llevado a cabo en este mes de julio. Nuestra presidenta CPC María Guadalupe Ruiz Durazo, ha realizado entrevistas con los diferentes medios de comunicación, tratando temas relacionados a nuestra profesión. Las Vicepresidencias de operación: Fiscal y Gubernamental, están desarrollando su programa de trabajo con gran éxito. Además, recibimos con beneplácito a nuevos asociados.



La presidenta del Colegio de Contadores Públicos de Sonora, María Guadalupe Ruiz Durazo, atendió entrevistas en medios de comunicación para compartir temas de interés social vinculados al quehacer contable y su impacto en la ciudadanía.



Nuestra presidenta; María Guadalupe Ruiz Durazo, se reunió con el Lic. Homero Monreal y el Lic. Jorge Mazón de la Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas A.C. (AMASFAC), para acordar un convenio de colaboración con nuestra institución.



Es un honor dar la bienvenida a nuestros nuevos asociados. Los invitamos a integrarse con entusiasmo a las comisiones y a vivir con orgullo el ejercicio de nuestra profesión.



Inauguración del Diplomado Fiscal 2025, promovido por la Vicepresidencia Fiscal que lidera el CPC. Saúl López Montiel. Expositor: Dr. Víctor Ramírez Leyva.



Sesión del Diplomado en Actualización Gubernamental 2025, impartida por la Ing. María Cota García y la Lic. Edna Marisol García Mesa.



Calendario



ASAMBLEAS DE ASOCIADOS (2025)

Número	Miércoles
1	28 de Mayo
2	18 de Junio
3	16 de Julio
4	20 de Agosto
5	17 de Septiembre
6	22 de Octubre
7	19 de Noviembre
8	17 de Diciembre

ASAMBLEAS DE ASOCIADOS (2026)

Número	Miércoles
9	21 de Enero
10	18 de Febrero
11	18 de Marzo
12	22 de Abril



JUNTAS DE CONSEJO (2025)

Número	Lunes
1	12 de Mayo
2	9 de Junio
3	7 de Julio
4	11 de Agosto
5	8 de Septiembre
6	6 de Octubre
7	10 de Noviembre
8	8 de Diciembre

JUNTAS DE CONSEJO (2026)

Número	Lunes
9	12 de Enero
10	09 de Febrero
11	09 de Marzo
12	13 de Abril

¿Sabías?

El Colegio de Contadores Públicos de Sonora

Desde **"Fecha de inicio del colegio"**, formamos parte del **IMCP**, que agrupa a 61 Colegios Federados en todo el país.

Nos sentimos orgullosos de contribuir al crecimiento de más de 21,000 Contadores Públicos en México.

#YoTambiénSoyIMCP





Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Sonora

DIPLOMADO FISCAL 2025



Del **18 de Julio** al
15 de Noviembre de 2025

Viernes de 15:00 pm - 19:00 pm
Sábados de 9:00 am - 13:00 pm

Evento Híbrido:

- Presencial (Instalaciones del CCPSon)
- Virtual a través de la plataforma **zoom**

COSTOS

\$10,500 + IVA Público en general

\$9,000 + IVA Asociados

\$2,000 + IVA Estudiantes

Módulo Individual

\$1,200 + IVA (8hrs)

\$700 + IVA (4hrs)

72 Pts. Fiscal

Descuento del 15% si te
inscribes y pagas
antes del 30 junio 2025

REGISTRO



Correo
recepcion@ccpdesonora.org



Teléfono
662 213 21 45